

SECRETARIA: A Despacho de la señora jueza, con memorial del apoderado del demandante en el cual aporta la notificación realizada a la parte demandada.

Mediante Acuerdo PCSJA23 12089 de 13 de septiembre de 2023 se suspenden los términos judiciales del 14 de septiembre de 2023 y hasta el 20 de septiembre de 2023, inclusive- Sírvase proveer. Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCON
La Secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1986
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	MAYESTY LUCIA JIMENEZ MESA
Demandado:	WISTONNG JIMENEZ ANGULO
Radicado:	76 001 31 10 001 2022-00460-00
Asunto	Incorpora y requiere

Se recibe a través del correo electrónico institucional memorial del apoderado de la parte actora, mediante el cual allega al expediente constancia de la citación para notificación personal enviada a la parte demandada, el citatorio, constancia de envío y cotejo de éste, en los términos dispuestos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Tenemos entonces que, se aportó el aviso de notificación a la parte demandada, pero se observa, que no se aportó la constancia de la remisión de las copias del traslado, ni del auto que libra mandamiento de pago con el respectivo cotejo

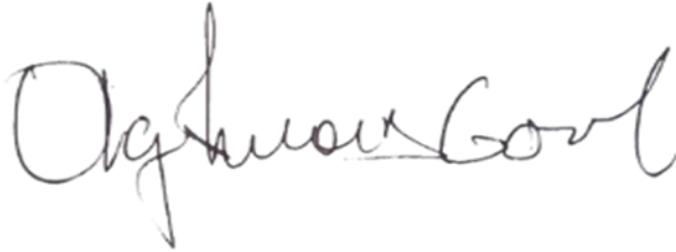
En consecuencia, **el Juzgado Primero de Familia del Oralidad de Santiago de Cali- Valle del Cauca**

RESUELVE:

PRIMERO. – **Agregar** al presente asunto, la notificación de que trata el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, a fin de que obre y conste.

SEGUNDO. Requerir a la parte actora a fin de que allegue la constancia de la remisión de las copias del traslado y el auto que libra mandamiento de pago con su respectivo cotejo, a fin de que permita al despacho validar los documentos enviados.

NOTIFÍQUESE,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 153

EN LA FECHA 26 DE SEPIEMBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN